

Examen Concurso Defensor Oficial
Fuero Antidrogas

BOLILLA 1:

- a) Fuero Provincial contra el Narcotráfico. Ley 7573. Cuestiones de jurisdicción y competencia.
- b) Ley de Ministerio Público N° 4396 y modificatorias. Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público: lineamientos generales y aspectos fundamentales.
- c) Garantías Constitucionales en el Proceso Penal: Constitución Nacional, Constitución de la Provincia del Chaco, Pactos y Convenciones Internacionales. Jurisprudencia provincial, nacional e internacional.
- d) Ley N° 26052: Delitos desfederalizados. Tenencia para consumo personal: fallos de la CSJN, posiciones doctrinarias. Siembra o cultivo de estupefacientes para consumo personal.

BOLILLA 2:

- a) Nulidades en el proceso penal: tipos, reglas, declaración, instancia, oportunidad, forma, sanciones. Cuestiones doctrinarias y jurisprudenciales. Reglas de Brasilia.
- b) El defensor penal. Intervención en el proceso. Obligatoriedad de su actuación. Formas de su designación. Deberes. Facultades.
- c) Acciones constitucionales: hábeas corpus, hábeas data y amparo.
- d) La prueba en el proceso penal. Tipos y su producción. Formas compulsivas de obtención. Exclusión de la prueba ilegal. Actos definitivos e irreproducibles.
- e) Allanamientos, requisas secuestros e intervención telefónica: doctrina de la CSJN y del STJ del Chaco.
- f) Situación del imputado: medidas de coerción personal. Prisión preventiva: procedencia. Oposición y control jurisdiccional: trámite y oralidad. Oportunidad Procesal. Trámite (Ley 7143). Cese de Prisión Preventiva. Revocación. Cuestiones doctrinarias y jurisprudenciales.
- g) Ley 26.052: Delitos Desfederalizados: tenencia simple y tenencia con fines de comercialización.

BOLILLA 3:

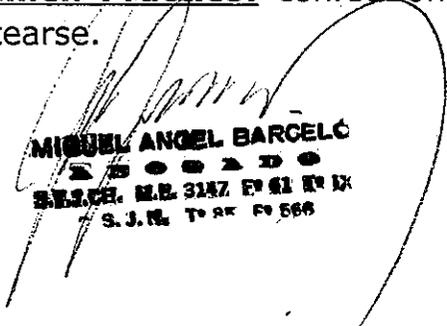
- a) Sobreseimiento y Archivo: oportunidad y procedencia. Discrepancia. Cuestiones doctrinarias y jurisprudenciales.
- b) Requerimiento de elevación a juicio: Procedencia. Contenido de la Acusación.
- c) Soluciones alternativas de resolución de conflictos: Suspensión del Proceso a Prueba: criterios, trámite. Ley 7143. Criterio de Oportunidad. Medidas de Seguridad de la Ley N° 23.737.
- d) Juicio común: reglas. Juicio Abreviado
- e) Recursos. Disposiciones generales y procedencia.
- f) Prescripción de la acción penal y de la pena. Plazos. Interrupción y suspensión de la prescripción. Insubsistencia de la acción. Plazo razonable.
- g) Ley 26.052: Delitos Desfederalizados: art. 5 inc. c y e, art. 5, último párrafo, 29 bis, art. 10 primer párrafo in fine de la Ley 23.737, arts. 204, 204 bis, 204 ter, 204 quater y 205 quinquies del CP.

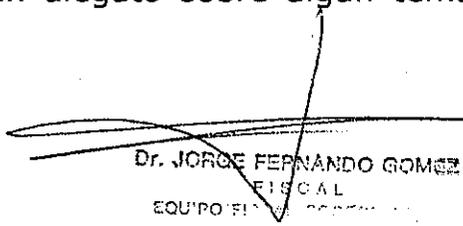
BOLILLA 4:

- a) Régimen de Progresividad de la Pena: Ley N° 24.660. Salidas transitorias.

Libertad Condicional. Libertad Asistida y Prisión Domiciliaria.
b) Estatuto del Menor de Edad y la Familia: Ley Nº 7162. Régimen Penal de
Minoridad Ley Nº 22278. Juicio de Menores.
c) Penas: prisión, inhabilitación y multa. Decomiso. Ejecución Condicional.
Reincidencia.
d) Ley 26.052: Delitos Desfederalizados: Agravantes (art. 11 Ley Nº 23.737).
e) Cuestiones procesales de la Ley Nº 23.737. Figuras introducidas por la Ley Nº
24.424. Denuncia anónima.

Examen Práctico: confeccionar un alegato sobre algún tema de las bolillas a
sortearse.


MIGUEL ANGEL BARCELÓ
S. J. N. T. 20 566


Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
FISCAL
EQUIPO FISCAL

Remonche quizás más





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional – Ley N° 7750”.

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en Acta N° 944/16, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir el cargo de **DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL – FUERO ANTIDROGAS con funciones en forma alternativa en cualquier Circunscripción Judicial (Ley 7573 Art. 3)**, los siguientes temas de estudio, a saber:

BOLILLA 1:

.....
“e) *Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. *Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos. Directrices sobre la función de los Fiscales. Métodos alternativos de resolución de conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje (concepto, características y diferencias). Ética Judicial y perfil del defensor (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del defensor). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia*”.

“f) *Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional al Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso Constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado*

Nacional y Provincia del Chaco". "Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia". "Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro".

g) *La Jurisprudencia Argentina y el Derecho Penal Internacional: Fallos en casos "Priebke", "Arancibia Clavel", "Simón", "Bulacio", "Greco", "L.N.P. C/Pcia. del Chaco". Los delitos de género: Reformas al Art. 80 del C.P. (Ley N° 26791). Reincidencia. Análisis Doctrinario: El debate sobre su constitucionalidad. Principio en pugna. Jurisprudencia. Debido proceso: Normas Supranacionales y Constitucionales. Criterios de la C.S.J.N. Derecho al recurso de casación y garantía de doble conforme. Criterios rectores de la C.S.J.N. Fallo "Casal" de la C.S.J.N. Fallo "Caric" del STJ Chaco. Imparcialidad de los Jueces: Fallo de la C.S.J.N. en caso "Llerena" y "Dieser y Fraticelli" y su proyección al caso "Freytes" del S.T.J. Chaco. Aspectos esenciales del sistema acusatorio: 1) Separación de funciones. 2) Principio de congruencia. 3) Limitaciones al pronunciamiento condenatorio según acto requirente: fallos "Tarifeño", "Marsilece", "Mostaccio" y "Amodio" de la C.S.J.N. 4) Juicio por Jurados. Argumentos a favor y en contra. Sistemas. Veredicto e Impugnación. Experiencia en el país. Proyecto de Ley en la Provincia. La víctima y el sistema penal. Aspectos fundamentales. La acusación particular y el acto requirente: fallos "Santillán", "Quiroga" y "Del'Olio" de la C.S.J.N.".-*

BOLILLA 2:

.....

h) *Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer"; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos. Directrices sobre la función de los Fiscales. Métodos alternativos de resolución de conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje (concepto, características y diferencias). Ética Judicial y perfil del defensor (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del defensor). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia".*

i) *Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional al Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y*



convencionalidad de los jueces. Proceso Constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichí Hoktek T’Oí (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”.

“j) La Jurisprudencia Argentina y el Derecho Penal Internacional: Fallos en casos “Priebke”, “Arancibia Clavel”, “Simón”, “Bulacio”, “Greco”, “L.N.P. C/Pcia. del Chaco”. Los delitos de género: Reformas al Art. 80 del C.P. (Ley Nº 26791). Reincidencia. Análisis Doctrinario: El debate sobre su constitucionalidad. Principio en pugna. Jurisprudencia. Debido proceso: Normas Supranacionales y Constitucionales. Criterios de la C.S.J.N. Derecho al recurso de casación y garantía de doble conforme. Criterios rectores de la C.S.J.N. Fallo “Casal” de la C.S.J.N. Fallo “Caric” del STJ Chaco. Imparcialidad de los Jueces: Fallo de la C.S.J.N. en caso “Llerena” y “Dieser y Fraticelli” y su proyección al caso “Freytes” del S.T.J. Chaco. Aspectos esenciales del sistema acusatorio: 1) Separación de funciones. 2) Principio de congruencia. 3) Limitaciones al pronunciamiento condenatorio según acto requirente: fallos “Tarifeño”, “Marsilece”, “Mostaccio” y “Amodio” de la C.S.J.N. 4) Juicio por Jurados. Argumentos a favor y en contra. Sistemas. Veredicto e Impugnación. Experiencia en el país. Proyecto de Ley en la Provincia. La víctima y el sistema penal. Aspectos fundamentales. La acusación particular y el acto requirente: fallos “Santillán”, “Quiroga” y “Del’Olio” de la C.S.J.N.”.-

BOLILLA 3:

.....
 “h) Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la



Violencia contra la Mujer"; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos. Directrices sobre la función de los Fiscales. Métodos alternativos de resolución de conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje (concepto, características y diferencias). Ética Judicial y perfil del defensor (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del defensor). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia".

"i) Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional al Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso Constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: "Kimel"". Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: "Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T'Oi (2002-2003). "Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). "Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco". "Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia". "Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro".

"j) La Jurisprudencia Argentina y el Derecho Penal Internacional: Fallos en casos "Priebke", "Arancibia Clavel", "Simón", "Bulacio", "Greco", "L.N.P. C/Pcia. del Chaco". Los delitos de género: Reformas al Art. 80 del C.P. (Ley N° 26791). Reincidencia. Análisis Doctrinario: El debate sobre su constitucionalidad. Principio en pugna. Jurisprudencia. Debido proceso: Normas Supranacionales y Constitucionales. Criterios de la C.S.J.N. Derecho al recurso de casación y garantía de doble conforme. Criterios rectores de la C.S.J.N. Fallo "Casal" de la C.S.J.N. Fallo "Caric" del STJ Chaco. Imparcialidad de los Jueces: Fallo de la C.S.J.N. en caso "Llerena" y "Dieser y Fraticelli" y su proyección al caso "Freytes" del S.T.J. Chaco. Aspectos esenciales del sistema acusatorio: 1) Separación de



funciones. 2) Principio de congruencia. 3) Limitaciones al pronunciamiento condenatorio según acto requirente: fallos “Tarifeño”, “Marsilece”, “Mostaccio” y “Amodio” de la C.S.J.N. 4) Juicio por Jurados. Argumentos a favor y en contra. Sistemas. Veredicto e Impugnación. Experiencia en el país. Proyecto de Ley en la Provincia. La víctima y el sistema penal. Aspectos fundamentales. La acusación particular y el acto requirente: fallos “Santillán”, “Quiroga” y “Del`Olio” de la C.S.J.N.”.-

BOLILLA 4:

.....
“f) Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos. Directrices sobre la función de los Fiscales. Métodos alternativos de resolución de conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje (concepto, características y diferencias). Ética Judicial y perfil del defensor (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del defensor). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“g) Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional al Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso Constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa,

Provincia". "Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro".

"h) La Jurisprudencia Argentina y el Derecho Penal Internacional: Fallos en casos "Priebke", "Arancibia Clavel", "Simón", "Bulacio", "Greco", "L.N.P. C/Pcia. del Chaco". Los delitos de género: Reformas al Art. 80 del C.P. (Ley N° 26791). Reincidencia. Análisis Doctrinario: El debate sobre su constitucionalidad. Principio en pugna. Jurisprudencia. Debido proceso: Normas Supranacionales y Constitucionales. Criterios de la C.S.J.N. Derecho al recurso de casación y garantía de doble conforme. Criterios rectores de la C.S.J.N. Fallo "Casal" de la C.S.J.N. Fallo "Caric" del STJ Chaco. Imparcialidad de los Jueces: Fallo de la C.S.J.N. en caso "Llerena" y "Dieser y Fraticelli" y su proyección al caso "Freytes" del S.T.J. Chaco. Aspectos esenciales del sistema acusatorio: 1) Separación de funciones. 2) Principio de congruencia. 3) Limitaciones al pronunciamiento condenatorio según acto requirente: fallos "Tarifeño", "Marsilece", "Mostaccio" y "Amodio" de la C.S.J.N. 4) Juicio por Jurados. Argumentos a favor y en contra. Sistemas. Veredicto e Impugnación. Experiencia en el país. Proyecto de Ley en la Provincia. La víctima y el sistema penal. Aspectos fundamentales. La acusación particular y el acto requirente: fallos "Santillán", "Quiroga" y "Del'Olio" de la C.S.J.N.".-

Secretaría, 05 de julio de 2016.-


EDUARDO GERMAN FERTILE
SECRETARIO - ABOGADO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA